



Bogotá D.C, martes 14 de septiembre de 2021

PARA: Angélica Hernández Rodríguez  
Oficina de Control Interno

DE: ANGÉLICA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ  
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO Oficina de Control Interno

ASUNTO: Seguimiento Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción periodo mayo - agosto 2021

Respetada Doctora:

Anexo remito el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – Mapa de Riesgos de Corrupción, correspondientes al segundo cuatrimestre 2021 en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 1474 del 2011 "Estatuto Anticorrupción".

Es importante que los responsables de los planes evaluados, realicen el respectivo análisis sobre la verificación realizada por esta Oficina, y si consideran pertinente establezcan las acciones necesarias con el acompañamiento de la Oficina de Planeación.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1712 de 2014, Arts. 9, lit d) y 11, lit e), el informe será publicado en la página web institucional, ruta Transparencia – Informes de Control Interno.

Cordialmente,

ANGELICA HERNANDEZ RODRIGUEZ  
Jefe Oficina Control Interno

c/c. Luis Fernando Mejía-Jefe Oficina Asesora de Planeación  
Martha Lucia Cardona – Subdirectora de Gestión Corporativa  
María del Pilar Maya - Subdirectora para la Gestión del Centro de Bogotá  
César Parra – Subdirector de Arte y Cultura  
Andrés Albarracín – Jefe Oficina Asesora Jurídica  
\*Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Anexo: (6) folios de informe  
Anexo 1: "Seguimiento PAAC II cuatrimestre 2021"  
Anexo 2: "Seguimiento Mapa de riesgos de corrupción"





Radicado: **20211100081923**

Fecha: 14-09-2021

Pág. 2 de 2

Proyectó: Angélica Hernández Rodríguez - JOCI

**Documento 20211100081923 firmado electrónicamente por:**

**Angélica Hernández Rodríguez**, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,  
Fecha firma: 14-09-2021 16:30:44

Revisó: Raul Ernesto Lopez Jaramillo - Contratista - Oficina de Control Interno



bd700b84c52c62a01c77e9d6f9d43808d0e2eb3671e9155a42b234009eeea22e

52335



Calle 10 # 3 - 16  
Teléfono: +57(1) 432 04 10  
Información: Línea 195  
[www.fuga.gov.co](http://www.fuga.gov.co)  
Oficina Virtual de Correspondencia: [atencionalciudadano@fuga.gov.co](mailto:atencionalciudadano@fuga.gov.co)  
Atención Virtual al Ciudadano: videollamada por Google meet al anterior correo



	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

ALBA  
BOLÍVAR  
Fundación Libertad y Justicia Asociada

<b>INFORMES Y/O SEGUIMIENTOS</b>	 Radicado: <b>20211100081933</b> Fecha: 14-09-2021
----------------------------------	---

<b>NOMBRE DEL INFORME:</b>	Informe Seguimiento a las Estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción
<b>FECHA:</b>	14 de septiembre de 2021
<b>DEPENDENCIA, PROCESO, PROCEDIMIENTO Y/O ACTIVIDAD:</b>	Todas las áreas y procesos institucionales, con el liderazgo de la Oficina de Planeación.
<b>LIDER DEL PROCESO:</b>	Luis Fernando Mejía – Jefe Oficina Asesora de Planeación
<b>RESPONSABLE OPERATIVO:</b>	Equipos todas las áreas y procesos institucionales
<b>OBJETIVO:</b>	Verificar y evaluar la elaboración, visibilización, el cumplimiento, y monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y Mapa de Riesgos de Corrupción.
<b>ALCANCE:</b>	Mayo - agosto de 2021

<b>NORMATIVIDAD APLICABLE:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley 962 de 2005</li> <li>- Ley 1474 de 2011</li> <li>- Ley 1712 de 2014</li> <li>- Ley 1755 de 2015</li> <li>- Ley 1757 de 2015</li> <li>- Decreto Ley 019 de 2012</li> <li>- Decreto 943 de 2014</li> <li>- Decreto 103 de 2015</li> <li>- Decreto 1081 de 2015</li> <li>- Decreto 1083 de 2015</li> <li>- Resolución 3564 de 2015</li> <li>- Decreto 124 2016</li> </ul>
--------------------------------	---

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

### ACTIVIDADES REALIZADAS:

Notificación del Seguimiento

Solicitud de información al responsable operativo del monitoreo (segunda línea de defensa)  
Verificación información publicada en página web institucional  
(<http://www.fga.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica> )

Análisis de la información y evidencias

Generación, divulgación y publicación del informe.

### RESULTADOS GENERALES:

Para realizar el seguimiento, se tuvieron en cuenta los lineamientos normativos y documentos DAFP “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”, “Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas 2018” y el plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano versión 5 publicado en la página web institucional.

← → C fuga.gov.co/transparencia/plan-anticorrupcion ☆ A

Aplicaciones

## Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

En cumplimiento del Ordenamiento Legal según ley 1474 de 2011, ley 1712 de 2014; se realiza la publicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano para la vigencia 2020; el cual fue aprobado en Comité de Dirección del 27 de Enero de 2020. Este plan está integrado por siete (7) componentes así:

1. Gestión de Riesgos de Corrupción.
2. Estrategia de Racionalización de Trámites.
3. Estrategia de Rendición de cuentas.
4. Mecanismos para mejorar la Atención del Ciudadano.
5. Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información.
6. Iniciativas Adicionales- Plan de Integridad.
7. Plan de Participación ciudadana.

Plan Anticorrupción y Atención al ciudadano (PAAC) 2021

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 FUGA V.5
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 FUGA V.4
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 FUGA V.3
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC 2021 FUGA V.2
- PAAC Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano FUGA 2021
- Mapa de Riesgos de Corrupción FUGA V4 – 2021

- 2. Normativa
- 3. Contratación
- 4. Planeación, Presupuesto e Informes
- 5. Trámites
- 6. Participa
- 7. Datos abiertos
- 8. Información específica para Grupos de Interés
- 9. Obligación de reporte de información específica por parte de la entidad
- 10. Información tributaria entidades territoriales locales

La Oficina de Control Interno verificó los siguientes aspectos frente a la construcción y

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

consolidación del plan:

- El 28 de enero se aprobó en comité directivo la versión inicial del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2021 como se registra en el acta radicado Orfeo [20211200013103](#).

- Promoción y divulgación del PAAC: Está publicado en la página web institucional en el link de transparencia. Se mantiene recomendación de definir de manera prioritaria la caracterización de usuarios de la Entidad, para identificar los actores que pueden convocar para la construcción del PAAC en los grupos de valor.

Así mismo, la Oficina de Control Interno evaluó la ejecución de las acciones programadas para este cuatrimestre en cada uno de los componentes. Se resalta que primera y segunda línea de defensa realizaron el seguimiento y monitoreo del plan midiendo los indicadores propuestos, sin embargo no se mide la eficiencia por lo tanto se estableció la siguiente escala de valoración para este criterio:

TERMINO	Criterio	Peso %
EFICIENCIA	Cumplido en términos	100%
	Cumplido vencido	70%
	Sin cumplir	0%
EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO	Promedio Eficacia + Eficiencia	

Teniendo en cuenta las evidencias entregadas por la Oficina Asesoría de Planeación, la Oficina de Control Interno presenta los siguientes resultados con corte al 31 de agosto de 2021, el detalle de las observaciones y recomendaciones se encuentra en el **Anexo 1**:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción: 6 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites: 3 actividades programadas para la vigencia dentro de términos de ejecución.

Componente 3: Rendición de Cuentas: 4 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano: 7 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento del 100% en 6 actividades programadas. 1 actividad con cumplimiento del 70%.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información: 10 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en 9 actividades programadas y del 81,2 % en la restante.

Componente 6: Iniciativas Adicionales – Plan de Integridad: 6 actividades programadas en el periodo. Cumplimiento de 100% en 4 actividades, 2 actividades con 85% de cumplimiento.

Componente 7: Plan de participación ciudadana: 3 actividades programadas en el periodo.

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

Cumplimiento de 100% en todas las actividades programadas.

Adicionalmente se realizó [seguimiento](#) al mapa de riesgos de corrupción vigente. Los resultados detallados se encuentran en el **Anexo 2**.

#### **FORTALEZAS:**

1. La disposición y entrega oportuna de la información solicitada para llevar a cabo el seguimiento.
2. El ejercicio de monitoreo y seguimiento realizado por 1ª y 2ª. línea de defensa para la todos los componentes.
3. Oportunidad en la formulación, aprobación, reprogramación y publicación del PAAC vigencia 2021.
4. Ejecución de la mayoría de las actividades programadas en el periodo, cumpliendo los tiempos establecidos.
5. Monitoreo del mapa de riesgos de corrupción.
6. Recopilación ordenada de evidencias por componente y actividad facilitando el presente seguimiento.
7. Coherencia entre el seguimiento de segunda y tercera línea de defensa en la mayoría de las actividades.
8. Formulación de actividades en el componente estrategia de racionalización de trámites.
9. El incluyó el seguimiento del periodo anterior de la OCI en la herramienta de seguimiento cuatrimestral que remite la segunda línea de defensa, atendiendo las recomendaciones.

#### **OPRTUNIDADES DE MEJORA Y RECOMENDACIONES:**

##### **Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano:**

Teniendo en cuenta las observaciones señaladas y detalladas en el seguimiento PAAC II cuatrimestre (**Ver Anexo 1**) se hacen las siguientes recomendaciones:

1. En el componente 1 Gestión del Riesgo de Corrupción, si bien se cumplieron todas las actividades propuestas en el periodo, se recomienda revisar las observaciones específicas del anexo 2 y del informe emitido por la OCI en noviembre de 2020.
2. En el componente 2 Estrategia de Racionalización de Trámites, se recomienda asegurar el cumplimiento de las actividades propuestas en la vigencia 2021.
3. En el componente 4 Mecanismos para Mejorar la Atención del Ciudadano, se recomienda:

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

- Teniendo en cuenta la alerta por incumplimiento reiterado durante tres vigencias de la actividad “Elaborar y aprobar la caracterización de usuarios de la FUGA” se recomienda revisar el plazo establecido para ejecutar dicha actividad como prioridad para la Entidad .
  - Culminar la actividad de actualización otros procedimientos administrativos (OPAs) y trámites de la FUGA en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT.
  - Tener en cuenta los seguimientos de la vigencia 2020 sobre el componente para asegurar la adecuada ejecución de las actividades.
4. Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, se recomienda:
- Ajustar la información atendiendo las recomendaciones del informe sobre el particular.
  - Continuar fortaleciendo los mecanismos de control en la 1ª. línea de defensa para garantizar la publicación de la información como lo requiere la norma vigente.
  - Fortalecer los controles establecidos para garantizar la permanente actualización de la información publicada, así como su correspondiente articulación con la documentación interna dispuesta a través de los documentos SIG de la entidad.
  - Atender las recomendaciones identificadas por la Oficina Asesora de Planeación en su ejercicio de monitoreo.
5. En el componente 6 Iniciativas Adicionales – Plan Integridad, se recomienda:
- Asegurar el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el manual operativo MIPG relacionados con el plan de integridad de la FUGA.
  - Dar cumplimiento a las actividades dentro de los plazos establecidos.

En términos generales se recomienda:

1. Tener en cuenta los cumplimientos parciales, incumplimientos reiterados de la vigencia 2020 y las recomendaciones particulares para culminar las actividades del 2021.
2. Tener en cuenta la circular 101 de 2020 emitida por la Secretaría General relacionada con los lineamientos metodológicos para la implementación de iniciativas dirigidas a fortalecer la participación ciudadana en los Planes Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Nota: Ver Recomendaciones Específicas por componente en el Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE 2021”

### **Mapa de Riesgos de Corrupción 2021**

La OCI evaluó el mapa de riesgos de corrupción vigente, presentado por la segunda línea de defensa con el fin de verificar el monitoreo de primera y segunda línea de defensa, dando cumplimiento a lo establecido en la Tabla No. 2 Responsabilidades en Monitoreo - Líneas de Defensa de la política de administración del riesgo. Sobre lo evidenciado en el Anexo 2 se recomienda:

1. Revisar la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 5 de diciembre de 2020 y hacer los ajustes que se consideren necesarios

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

para dar cumplimiento integral a los lineamientos vigentes sobre riesgos, especialmente los de corrupción.

2. Se recomienda revisar las observaciones y recomendaciones específicas del anexo 2, y atenderlas en la actualización del mapa de riesgos de corrupción programada en el último cuatrimestre de la vigencia.
3. Se sugiere continuar con la sensibilización a todos los servidores de todos los niveles sobre los riesgos de corrupción identificados en la entidad.
4. Se recomienda validar que el plan anticorrupción y atención al ciudadano atiende de forma coherente la eliminación de los riesgos identificados, basándose en los componentes establecidos en los lineamientos emitidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

ANGÉLICA HERNÁNDEZ  


---

**JEFE OFICINA CONTROL INTERNO**

RAÚL LÓPEZ  


---

**AUDITOR**

	<b>Proceso:</b>	Evaluación independiente de la gestión		
	<b>Documento:</b>	Formato Informes y/o seguimientos	<b>Código:</b> EI-FT-08	<b>Versión:</b> 2

ALBA  
ARIELA  
Fundación Libertad Acosta Amador

## Anexos

### Anexo 1: “SEGUIMIENTO “PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCION AL CIUDADANO II CUATRIMESTRE 2021”

### Anexo 2: SEGUIMIENTO “MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION “

Documento 20211100081933 firmado electrónicamente por:

**Angélica Hernández Rodríguez**, Jefe Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno ,  
Fecha firma: 14-09-2021 16:31:16

Revisó: Raul Ernesto Lopez Jaramillo - Contratista - Oficina de Control Interno

Anexos: 2 folios



4fea23f6b956719ffd8370be06a494718053823c0f7de264ac6a892159670791

5f189